



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 5

CLÁUSULA ADICIONAL No. 3 A LA ORDEN DE SERVICIO NO 25 DEL CONTRATO No. 202300089

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	CIF 202200001 DE 2022 VIGILANCIA
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	30/04/2024
CONTRATO MARCO No:	202300089
ALIADO:	UNIÓN TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022
NIT:	901.682.906-1
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Prestación de servicios integrales de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y de acuerdo con los Contratos Interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas y afines.
VALOR DEL MARCO:	Indeterminado
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	Hasta el 15 de mayo 2024
ORDEN DE SERVICIO:	202300089-25
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No:	Servicio de vigilancia y seguridad privada fija y eventos en las instalaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S. A
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No:25	Desde el veintinueve (29) de febrero de 2024 hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$782.177.957). IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No:1	Adición en recursos por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$446.473.328). IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No:2	Ampliación y adición: Desde el diecisiete (17) de marzo de 2024 y adición en recursos por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$348.802.690). IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No:3	Ampliación y adición: Desde el diecisiete (17) de marzo de 2024, hasta el 30 de abril de 2024 y adición en recursos por valor de CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$112.880.432) IVA incluido
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/L (\$1.690.334.407) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde el dieciocho de marzo de 2024, hasta el 30 de abril de 2024

La presente constituye la cláusula adicional No. 3 a la Orden de Servicio N°25 del acuerdo marco 202300089, cuyo objeto es "Servicio de vigilancia y seguridad privada fija y eventos en las instalaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S. A", previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A.** El 25 de agosto de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A se suscribió el Contrato Interadministrativo No. CIF 202200001, cuyo Objeto es “Contrato interadministrativo para la administración delegada de recursos para el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A”, por un valor de \$3.888.458.192 incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, y un plazo de ejecución hasta el hasta el 29 de febrero de 2024 y/o hasta agotar recursos.

DESCRIPCION	VALOR ESQUEMA FIJO (2022)	VALOR VIGILANCIA EVENTOS (2022)	VALOR ESQUEMA FIJO (2023)	VALOR VIGILANCIA EVENTOS (2023)	VALOR ESQUEMA FIJO (2024)	VALOR TOTAL
Recursos a Administrar	718.054.103	85.461.364	2.220.116.989	225.669.958	406.981.735	3.656.284.149
Gravamen a Los movimientos financieros	2.872.216	341.845	8.880.468	902.680	1.627.927	14.625.137
Honorarios por Administración5%	35.902.705	4.273.068	111.005.849	11.283.498	20.349.087	182.814.207
IVA Honorarios	6.821.514	811.883	21.091.111	2.143.865	3.866.326	34.734.699
TOTAL	\$763.650.539	\$90.888.161	\$2.361.094.418	\$240.000.000	\$432.825.075	\$3.888.458.192

- B.** Que el 26 de agosto de 2022, se suscribió la orden de servicio N°65 del contrato marco 202000176 derivado de la alianza 2020-4 cuyo objeto es “la prestación de servicios de monitoreo, vigilancia y seguridad física privada de acuerdo con los contratos Interadministrativos suscritos para Plaza Mayor incluyendo eventos”, hasta el 22 de diciembre de 2022.
- C.** Que el 22 de diciembre de 2022, se suscribió la orden de servicio N°79 del contrato marco 202000176 de la alianza 2020-4 cuyo objeto es “la prestación de servicios de monitoreo, vigilancia y seguridad física privada de acuerdo con los contratos Interadministrativos suscritos para plaza Mayor incluyendo eventos, con el fin de dar continuidad al servicio hasta el 16 de marzo de 2023.
- D.** El 17 de marzo de 2023, se suscribió la alianza 2022-4 cuyo objeto es “Prestación de servicios integrales de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y de acuerdo con los Contratos Interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas y afines”.
- E.** El 17 de marzo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y la UNIÓN TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022 se suscribió el Contrato marco No. 202300089 de 2023 cuyo objeto es “Prestación de servicios integrales de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y

de acuerdo con los Contratos Interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas y afines.”, y un plazo de ejecución hasta el 17 de marzo de 2023, por cuantía indeterminada, determinable mediante la suscripción de las ordenes de servicios.

- F. El 28 de diciembre de 2023, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022 se suscribió la Orden de Servicio No. 25 del contrato 202300089 cuyo objeto es “servicio de vigilancia y seguridad privada fija y eventos en las instalaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A y la SECRETARIA DE EDUCACIÓN”, y un plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2024, por un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$782.177.957).
- G. El 31 de enero se suscribió la cláusula No 1 a la orden de servicio 25 al contrato marco 202300089 entre La EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y el aliado proveedor UNIÓN TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$446.473.328) IVA incluido con el fin de dar continuidad con el Servicio de vigilancia y seguridad privada y eventos en las instalaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
- H. El 29 de febrero de 2024, entre La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU por medio del presente escrito con radicado recibido 20241001123, pone a su consideración la Modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. CIF 202200001, suscrito entre la ESU y Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones S.A, cuyo objeto es el “Contrato interadministrativo para la administración delegada de recursos para el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A”; de manera que se realice una ampliación por SESENTA (60) días, contados a partir del PRIMERO (1) de marzo del 2024 hasta el TREINTA (30) de abril del 2024 y una adición de recursos por valor DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$491.000.000) honorarios e IVA incluidos, esto para los componentes de vigilancia esquema fijo y eventos.
- I. El 29 de febrero de 2024 la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la UNIÓN TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022, cuyo objeto es el “Servicio de vigilancia y seguridad privada fija y eventos en las instalaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S. A” por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$348.802.690). IVA incluido y un plazo desde el veintinueve (29) de febrero de 2024 hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024.
- J. El 15 de marzo de 2024 se suscribió la cláusula N°1 al acuerdo marco 202300089 con el aliado proveedor UNIÓN TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022 para ampliar su ejecución hasta el 15 de mayo de 2024, aceptada por el aliado proveedor en la comunicación con radicado recibido No 20241001461.
- K. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 15 de marzo de 2024, mediante escrito radicado No.20240001533 la Supervisión del contrato No. 202300089 presentó la justificación para ampliar hasta el 30 de abril de 2024 y adicionar en recursos un valor de
- L. Es necesario para el desarrollo natural y correcto de la cláusula adicional N°3 de la orden de Servicio No. 25 del acuerdo marco 202300089 de 2023, adicionar al presupuesto de esta el valor de CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$112.880.432) IVA incluido, presupuestalmente incorporados así:

SERVICIOS DE VIGILANCIA

Contrato Interadministrativo	CIF 202200001 DE 2022
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Descripción del Recurso	Servicios de protección (guardas de seguridad)
Centro de costos	33230
Valor	\$112.880.432
Disponibilidad presupuestal	2024000206
Registro presupuestal	2024000274
Requerimiento N°	20241001123

M. A la fecha, con cargo al contrato No 202300089, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	valor
202300089-1	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	10.363.130.052
202300089-2	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	740.213.464
202300089-3	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	81.896.361
202300089-4	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	1.543.408.504
202300089-5	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	6.223.785.190
202300089-6	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	188.934.234
202300089-7	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	70.762.291
202300089-8	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	250.957.970
202300089-9	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	1.239.189.920
202300089-10	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	137.301.956
202300089-11	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	758.063.941
202300089-12	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	347.562.597
202300089-13	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	208.170.545
202300089-14	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	485.911.192
202300089-15	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	485.911.192
202300089-16	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	196.045.533
202300089-17	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	216.588.043
202300089-18	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	65.348.434
202300089-19	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	292.064.872
202300089-20	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	33.011.386
202300089-21	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	325.160.730
202300089-22	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	130.215.344
202300089-23	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	404.199.452
202300089-24	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	715.729.623
202300089-25	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	782.177.957
202300089-26	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	5.046.400.440



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 5

Contrato	Proveedor	valor
202300089-27	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	62.238.792
202300089-28	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	418.950.161
202300089-25-1	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	446.473.328
202300089-25-2	UNION TEMPORAL ESU SERGLOBAL 2022	348.802.690
TOTAL		32.608.606.194

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo hasta el 30 de abril de 2024 en concordancia contrato interadministrativo CIF 202200001 DE 2022 VIGILANCIA que se encuentra vigente hasta el 10 de abril de 2024.

SEGUNDO: adicionar un valor de CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$112.880.432) IVA incluido.

TERCERO: El aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202300089 toda vez que, con la presente clausula adicional a la orden de servicio, la base de las pólizas asciende a un total de **\$37.318.371.582**, para esto remitirá: oficio declarativo de póliza, comprobante de pago de cada póliza y la respectiva póliza. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

CUARTO Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la presente cláusula adicional No 3 a la orden de servicio 25 del Contrato marco 202300089.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 15 de marzo de 2024.

ESU


ANGÉLICA MARÍA LOPEZ GARCÉS
Subgerente de Servicios

ALIADO


SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ VALENCIA
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro-Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General
Revisó: Luis Miguel Jaramillo Yepes - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica
Revisó: Leidy Laura Graciano - Líder Unidad Estratégica de Seguridad
Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad